



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

OSORNO, 8/7/2013

MAT.: AUTORIZA PERMISO LEY N° 20.137
SR. (A) GODOY VILLALOBOS HERIBERTO ENRIQUE

DECRETO EXENTO N° 3603 /2013

VISTOS:

La solicitud presentada por el funcionario Sr. **GODOY VILLALOBOS HERIBERTO ENRIQUE**, Rut N° 8604308-4 para hacer uso de permiso por 3 días hábiles desde el 08/07/2013 al 10/07/2013 por el sensible fallecimiento de su Madre Sra. Elisa Villalobos Márquez (Q.E.P.D);

Lo dispuesto en la Ley N° 20.137, Artículo 2, letra b;

Lo dispuesto en la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales:

El Decreto Exento N° 390 del 25/01/2010 que delega atribuciones a la Jefa del Departamento de Personal o quien lo subroga legalmente;

Lo dispuesto en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

SE AUTORIZA PERMISO Ley N° 20.137 al Funcionario Municipal Sr. **GODOY VILLALOBOS HERIBERTO ENRIQUE**, Rut N° 8604308-4 por 3 días hábiles desde 08/07/2013 al 10/07/2013 por el sensible fallecimiento de su Madre Sra. Elisa Villalobos Márquez (Q.E.P.D).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



SANDRA X. BAHAMONDE CARCAMO
JEFE DEPARTAMENTO PERSONAL

SXBC/YJUR/nplm

Distribución:

- GODOY VILLALOBOS HERIBERTO ENRIQUE
- Depto. Personal

10006 324435